

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 20 de octubre a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 764
02		Media hora previa / Alcalde informa
03		Concejo Abreviado
04	2019-88-01-08245	Vehículos años 20 y 30
05	2020-88-01-16731	Estacionamiento en Juzgado
06	2020-88-01-17312	Canalización curso de agua
07	2022-88-01-10245	Cruce de calles
08	2022-88-01-16224	Autorizar espectáculos
09	2021-88-01-14929	Feria de emprendedorismo
10	2022-88-01-14935	Puesto de feria
11	2022-88-01-16478	Molestias por eventos en Punta Negra
12	2022-88-01-14870	Proyecto cultural
13	2022-88-01-06237	Bungee Jumping
14	2021-88-01-02705	Food truck
15	2022-88-01-16277	Autorizar baile
16	2022-88-01-15819	Proyecto "Soy tu piedra"
17	2021-88-01-07726	Notificación
18	2021-88-01-17784	Mesa de convivencia ciudadana
19	2021-88-01-07790	Falta de documentación
20	2021-88-01-07777	Falta de documentación
21	2021-88-01-07716	Falta de documentación
22	2022-88-01-16823	Consulta Entre Fuegos
23	2022-88-01-16826	Puesto de masajista
24	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 765 En el Municipio de Piriápolis a los 20 días de octubre de 2022 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Juan González, Alberto Miranda, Mariela Marangós.

Concejales suplentes: Mariana Márquez, Carlos Fuentes, Federico Casas. En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se recibe a representante de empresa internacional que propone un proyecto de grandes dimensiones para Piriápolis.

Esta empresa quiere que el Concejo sea el primer órgano en conocer la iniciativa, luego seguirán las conversaciones con la Intendencia y el Gobierno Nacional.

Marangós: Pregunta quiénes son los dueños de la empresa y de dónde son los capitales.

Representante: Es una empresa familiar. La sede está en Australia y Singapur.

Casas: Pregunta si se consideró el impacto ambiental que tendría el desarrollo del proyecto. También supondría un impacto socio cultural.

Representante: Sí, se ha considerado.

Miranda: Viendo las características del proyecto, se asemeja a casos con consecuencias negativas que se han dado en otros países. Es muy probable que no esté de acuerdo con esta iniciativa, no es algo que quiera para el Uruguay. El impacto ambiental sería irreversible.

Piria: La empresa no quiere que haya contaminación.

Representante: Si la inversión no se concreta en Uruguay, se hará en un país vecino.

González: Teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente, celebra la inversión.

Representante: El emprendimiento dejaría grandes ingresos para Piriápolis en forma de impuestos.

González: Que el territorio se revalorice es algo para defender.

Márquez: Felicita y agradece la oportunidad de ver el proyecto para poder decidir. La posición de la concejal es que se lleve a cabo en Piriápolis o en otro lugar del Uruguay.

Fuentes: Pide al representante de la empresa que tenga en cuenta el factor humano, la calidad de vida. Que se conserve ese concepto.

Casas: Es importante que recuerde preservar las cualidades que hicieron que se interesaran por traer el proyecto a Uruguay. Es bueno que haya iniciado el camino en el Municipio en primera instancia. Esto merece una comisión de seguimiento, debe encajar en los parámetros que se establezcan.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 764, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós).

Media Hora Previa:

Márquez: Se van a dictar cursos de primeros auxilios en La Capuera, se solicita autorización para hacerlos en el comunal. por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza.

Miranda: Pide que las siguientes palabras consten en actas y que se hagan llegar al Sr. Intendente: "Dado que se archivó la cuarta denuncia que el Sr. Intendente le hizo a Oscar de los Santos, difamándolo e inclusive acusándolo de que el déficit que había dejado el compañero Oscar de los Santos era de aproximadamente 93 millones de dólares, lo cual no sólo no era cierto, porque la Junta de Transparencia y el Tribunal de Cuentas

determinaron que no llegaba a 45, inferior al déficit que había encontrado el compañero Oscar de los Santos. Es de orden moral y ético decir que no sólo nos parece mal que se minta a un pueblo como se mintió, sino que creemos que en un estado democrático y republicano como el que tenemos, lastima muchísimo a su pueblo. Básicamente lo que quiero decir es que, así como el Intendente ha pasado por encima de algunas decisiones que hemos tomado nosotros, que nos ha bajado verticalmente sus decisiones, también le mintió al pueblo, y es de orden decirlo. Y como este concejal, además de honorario, no tiene fueros (porque no tenemos fueros, estamos totalmente desprotegidos ante la ley, ante cualquier acusación o denuncia que se nos quiera hacer), me pongo a disposición de quien me quiera investigar, sea la ley, sea un intendente, un alcalde o ustedes como Concejo, si lo que yo estoy diciendo ahora no es correcto. Se archivó la cuarta denuncia que le habían hecho a Oscar de los Santos porque no encontraron las pruebas, porque lo que se dijo era mentira, y este concejal quería decirlo."

La Bancada del Frente Amplio se suma a las palabras del concejal Miranda.

Marangós: 1) Las organizadoras del taller sobre violencia propusieron que se lleve a cabo el 24 o 25 de octubre en la tarde. La concejal considera que sería conveniente hacerlo un jueves después de la sesión. El resto de concejales propone hacerlo antes para no terminar tan tarde. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la opción de hacer el taller un día jueves antes de la sesión. Se delega en la Concejal Marangós el realizar las coordinaciones. 2) Con respecto al monumento al obrero, le llamó la atención el gran movimiento de tierra en el lugar y pregunta de qué altura será el pedestal. **Fuentes:** Tendrá dos metros desde la base. **Marangós** pide que sus palabras consten en actas: "No estoy de acuerdo con el tamaño del pedestal". **Fuentes:** El emplazamiento fue diseñado por el arquitecto, quien propuso hacerlo más bajo, pero el escultor dijo que por razones de perspectiva es mejor hacerlo más alto.

J. González: 1) Pide tratar el expediente 2022-88-01-14102. 2) Los organizadores del evento de candombe en la Cascada no van a poder hacer el evento sin la colaboración económica, solicitan que se revea. 3) Solicita que se haga otra jornada de limpieza en el padrón 3035 de Playa Hermosa. 4) Reitera pedido de pago de gastos telefónicos de los concejales.

Piria: 1) Vecinos de La Capuera tienen quejas por la feria en esa localidad. 2) Agradece la posibilidad de haber tenido la reunión en el día de hoy con el representante de los inversores. 3) Solicita mejor iluminación en la Casa de la Cultura.

Fuentes: El músico Mauricio Alfonso quiere hacer un espectáculo en la Rambla frente al Argentino Hotel el día 11 de diciembre, va a necesitar suministro eléctrico. **Alcalde:** Tiene que solicitarlo por expediente.

Alcalde Informa:

1) Con respecto al evento Entre Fuegos del próximo sábado, APROTUR solicitó la paellera de Fomento y Turismo, se le pidió que lo hicieran mediante nota, a lo que APROTUR se niega. El vicepresidente de APROTUR dijo que si no se les entrega la paellera va a acudir a los medios de prensa a denunciar al Municipio porque obrando de buena fe hicimos el traslado antes de tener la nota. Como no hay arreglo entre ellos voy a dar la orden de volver la paellera a su lugar.

Miranda: La Bancada del Frente Amplio expresa su respaldo al Alcalde y a Fomento y Turismo.

Fuentes: Cuando se construyó esa paellera APROTUR no existía, se realizó con fondos conjuntos del Municipio y de Fomento y Turismo.

2) El presidente de AEBU informó que se está gestionando la colocación de un cajero de BROU en La Capuera

Se retira el concejal Federico Casas.

Concejo Abreviado:

La concejal Mariana Márquez informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

1) Autoridades de UTU solicitan hacer uso de la cocina de La Cascada y de un salón de Casa de la Cultura para los cursos prácticos y teóricos de la carrera de gastronomía. Crearon expediente. En una visita a la zona, las autoridades hablaron de este asunto, del proyecto Rumbo y se visitó el predio donde se planea edificar el Liceo N.º 2.

Marangós: Considera que se tendría que haber dado aviso al alcalde y concejales sobre esta visita. Con respecto al nuevo liceo, no se puede afirmar que vaya a concretarse, en vista de los recortes que se están haciendo en la educación.

Márquez: Al alcalde se le avisó, fue una visita rápida.

2) Los gestionantes que solicitaron juegos y arena para la policlínica de ASSE van a presentar nota indicando que no van a necesitar la arena.

3) La encargada del proyecto artístico "Soy tu piedra" a agregar nota con aclaraciones.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2019-88-01-08245. Autorización para incorporar unidades restauradas/réplicas de vehículos de los años 20-30. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Citar a reunión con Concejo.

Eexp 2020-88-01-16731. Solicitud de estacionamiento vehicular por calle Tucumán. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo actuado, se ratifica lo resuelto en actuación N° 6. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2020-88-01-17312. Canalización de curso de agua que atraviesa padrón 55-02398. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, notificar a la gestionante de lo actuado. Hecho pase a Sector Obras para ser tenido en cuenta en futuros planes de trabajo, teniendo presente que es una obra de gran envergadura y costo.

Eexp 2022-88-01-10245. Referido a cruce de calle Sarmiento, Chacabudo y Av. de Mayo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte no es posible la colocación de lomos de burro en la zona. Notificar y mantener pendiente para el estudio de una solución alternativa.

Eexp 2022-88-01-16224. Autorizar espectáculos de magia, teatro, centros culturales y festivales. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en Plaza Artigas en el marco de la feria artesanal, debiendo coordinar con la representante de los artesanos Sra. Claudia Ramos. 2) También se autoriza el llevar a cabo la actividad en Paseo de la Pasiva, debiendo coordinar con la persona encargada del mismo. 3) No es posible autorizar su realización en Rambla de los Argentinos. 4) Notifíquese y dese conocimiento a los funcionarios involucrados así como a Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2021-88-01-14929. Feria emprendedurismo e intercambio cultural 11 y 12 de diciembre. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido y lo informado, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-14935. Puesto provisorio para venta de cuadros. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Deberá cumplir con la

normativa vigente. 2) De seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-16478. Molestias ocasionadas a un vecino por eventos en Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se toma conocimiento, notificar a la comisión vecinal, quedando como antecedente para futuras solicitudes. 2) Notificar al gestionante, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-14870. Proyecto acercamiento a la comunidad de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Luego de estudiado el proyecto este Concejo no lo ve viable, se sugiere su presentación ante el Ministerio de Cultura. 2) Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-06237. Referente a proyecto emprendimiento extremo ubicado en Cerro San Antonio. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vistas la inquietudes e irregularidades planteadas por los vecinos, pase a Asesoría Jurídica.

Eexp 2021-88-01-02705. Ampliar horario, puntos de venta y rangos de actividad. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Plaza Artigas a partir del 1º de diciembre 2022, en el marco de la feria artesanal allí dispuesta. 2) No es posible autorizar la ubicación solicitada en el puerto ya que pertenece a Hidrografía. 3) La ubicación solicitada para Playa Hermosa también se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y como excepción, debiendo concurrir a Sector Administrativo de Higiene donde se le dará conocimiento de la normativa vigente la cuál deberá ser cumplida en todo momento. 4) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia y Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2022-88-01-16277. Autorizar baile el día 01/11/22 en Patagonia San Francisco. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el día y horario solicitado, cumpliendo con lo recomendado por CAZIC y normativa vigente. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2022-88-01-15819. Autorización para proyecto “Soy tu piedra”. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Llevada a cabo la reunión con Concejo Abreviado la gestionante quedó de presentar nueva nota, manténgase pendiente.

Eexp 2021-88-01-07726. Notificación N.º 470911 Puertito Don Anselmo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido pase a Cuerpo Inspectivo para realizar informe actualizado.

Eexp 2021-88-01-17784. Referido a mesa de convivencia ciudadana. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Enviar Oficio a instituciones públicas, fuerzas vivas y comisiones barriales a los efectos de conformar la Mesa Ciudadana. Solicitando confirmación de asistencia. Lugar: Casa de la Cultura. Día: martes 8 de noviembre de 2022..Hora: 18:00.

Eexp 2021-88-01-07790. Falta de documentación “A lo criollo” 04-01398-788. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido y en el entendido de que el comercio habría cerrado sus puertas al público, pase a Cuerpo Inspectivo para realizar informe de situación actualizado. Hecho vuelva para decidir.

Eexp 2021-88-01-07777. Falta documentación Hotel Luján 04-02065-003. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aplica la multa sugerida. Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-07716. Falta documentación 04-00176/00186-496. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aplica la multa sugerida. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-16823. Consulta sobre evento “Entre Fuegos” nota SUPIR N.º 085/X/22. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que está en curso en Eexp 2022-88-01-16890, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental para que se sirva informar al respecto. Se solicita pronto diligenciamiento teniendo en cuenta la fecha del evento.

Eexp 2022-88-01-16826. Renovación de puesto de masajista en la playa. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Vistos los antecedentes desde el año 2018 donde la actividad se realizó en forma satisfactoria tanto para el turista como para la gestionante, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad. 2) En el año 2021 se realizó consulta verbal al Director de Gestión Ambiental, por parte del Alcalde, quién manifestó estar de acuerdo en autorizar la colocación de una estructura fija acorde a la estética del lugar. No habiendo antecedente negativo, se autoriza nuevamente para la temporada 2022-2023. 3) Notifíquese, dese conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo y a Sub Prefectura de Piriápolis.

Eexp 2022-88-01-12672. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de ropa de bebé. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Deberá cumplir con la normativa vigente. 2) De seguir interesada, y no salir sorteada, deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-15606. Presenta su renuncia como concejal de este Municipio. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** El Sr. Fabricio Acosta, C.C: DCB 7644 quién resultara electo como concejal suplente de la hoja de votación 93-C, según informó de forma verbal al Sr. Alcalde René Graña, asumirá como concejal titular. Dar conocimiento a la Dirección de Descentralización.

Eexp 2022-88-01-15920. Autorizar carro de venta de tortas fritas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2022-88-01-16931. Instalación para dictar curso de EMP gastronomía. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Estando de acuerdo con lo propuesto, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el dictar los cursos de gastronomía en Casa de la Cultura para el año lectivo 2023. 2) Visto que sería necesaria la utilización de la cocina de Parque La Cascada de martes a jueves y salón de Casa de la Cultura los días lunes y viernes en el horario de 13:00 a 18:00, coordinar con funcionarias Jenny Hernández y Dinorah Pereira. 3) Notifíquese y dese conocimiento a las funcionarias de referencia.

Eexp 2022-88-01-16138. Autorizar food truck para venta de alfajores artesanales de las Sierras de Minas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No estando dentro de la normativa vigente, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-12019. Autorización y apoyo para feria gastronómica 5/11/22 en Plazoleta Porto Alegre. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que hay disponibilidad presupuestal se colabora con la suma de \$ 230.000 (pesos uruguayos doscientos treinta mil). Dictar resolución. Notificar al gestionante de lo resuelto y que deben presentar facturas de lo abonado con el dinero. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal.

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2022-88-01-16450. Solicitud de escenario y equipo de sonido para fiesta de fin de año. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que hay disponibilidad presupuestal se aprueba la cotización presentada por la Empresa W. Sound, por el importe de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Dar conocimiento a las empresas oferentes, solicitando deslinde a la empresa adjudicataria. 2) Notificar a la gestionante. 3) Pase a Sector Gestión Presupuestal para continuar con los trámites pertinentes.

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2022-88-01-16670. Apoyo con el audio para el día 26/10/22 en el Club Progreso de Pan de Azúcar. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que no fue presentado en tiempo y forma y que se carece del rider necesario para realizar el llamado a precios, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Con respecto al expediente 2022-88-01-06237, la concejal Mariela Marangós expresa que las inquietudes de los gestionantes ya habían sido planteadas por la Bancada del Frente Amplio en otras sesiones.

Siendo la hora 13:40 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis